de otros quinientos ducados
y que se sentaran en el libro
de penas de camara la qual
condenazion que esta sentado
dize la dha comision que es por
no auer dexado usar de la
comision primera al dho fran.co
Perez segun mas en forma pare
ze de la dha comision. = Y a
viendola visto este conzejo
acordaron que los señores alcaldes
no cumplan la dha comision
en manera alguna ni al dho Ex.mo
lle dexe usar. Porque esta villa
tienze dueña real sobrecarta
da para que no se saquen sol
dados della. Y de las comisio
nes despachadas por el dho
señor corregidor y desta tie
nen apelado para ante su mag.d
y de nuevo apelan y tanbien
de las condenaziones puestas
y que en pusiere. Y de todo apelan
y protestan que si los seño
res alcaldes le mandaren
usar al dho Ex.mo se querellaran
de sus merzedes ante su mag.d
porque que eran tan su real
zedula sobrecartada. Y asi
lo requieren y lo piden por
testimonio y que al Ex.mo no
se le pague salario alguno
Y visto por sus merzedes de los
señores alcaldes lo requerido
y acordado por este ayunta
miento dixeron que se confor
man con el. Y que el dho Ex.mo